

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-GEI-04
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 16/10/2024
		PÁGINA: 1 de 17

GENERALIDADES	
Lugar y fecha de emisión:	Medellín, 9 de diciembre de 2025
Destinatario del informe:	Dirección, Subdirección Administrativa y Financiera
Nombre del informe:	Informe de Seguimiento a la entrega de la información de la contabilidad presupuestal a través de la categoría CGR del CHIP del 3er trimestre 2025.
Tipo de informe:	() Preliminar (X) Definitivo
Objetivo general del informe:	Verificar el cumplimiento de la rendición y reporte de la información en las diferentes categorías del Sistema CHIP y Gestión Transparente según los lineamientos establecidos en la normatividad vigente aplicable, así como en las directrices internas.

CONTEXTO	
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo Estratégico Institucional:	Gestionar los recursos financieros y las actividades requeridas para el desarrollo de los programas y proyectos institucionales, a través de la vinculación de actores públicos, privados, comunitarios y académicos.
Dimensión – Política MIPG:	5ª dimensión Información y comunicación. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
Principios y valores (MIPG, Servidor Público, Institucionales):	• Diligencia. • Orientación a resultados. • Los siete (7) principios de la contabilidad pública, definidos por la Contaduría General de la Nación. • Los nueve (9) principios del sistema presupuestal, definidos en el Decreto 111 de 1996. • Los siete (7) principios de la función administrativa, definidos en la Constitución Política de Colombia.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE - JOCI	
Objetivos específicos del informe (Cuando aplique):	Cotejar los certificados, los saldos de la información financiera del instituto, la publicación y el cumplimiento normativo de la rendición de la información a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) y Plataforma Gubernamental Gestión Transparente, los cuales son suministrados por los auditados y debidamente verificados por el equipo auditor.
Alcance del informe:	En la auditoría se verificará la información reportada y las fechas de presentación en la plataforma del sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP) de la Contaduría General de la Nación (CGN) correspondiente al 3er trimestre de 2025 (corte 30 de septiembre de 2025), de conformidad con la Resolución N°441 de 2023, el artículo 20 de la Resolución Reglamentaria Orgánica 0063 del 03 de mayo de 2023, el Instructivo N°001 del 16 de diciembre de 2024 de la Contaduría General de la Nación y la Resolución N°460 de 2024 de la CDM y la Resolución N°138 de del 05 de junio de 2025. En la auditoría se verificó la información de los siguientes reportes: 1. CUIPO – Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario: Corte al 30 de septiembre de 2025. CGR PRESUPUESTAL (PROGRAMACIÓN DE INGRESOS)

	CGR PRESUPUESTAL (EJECUCIÓN DE INGRESOS) CGR PRESUPUESTAL (PROGRAMACIÓN DE GASTOS) CGR PRESUPUESTAL (EJECUCIÓN DE GASTOS) E_ID_SECCIONES_PRESUPUESTALES_ADICIONALES 2. Categoría Información Contable Pública Convergencia CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA CGN2015_002_OPERACIONES_RECÍPROCAS_CONVERGENCIA CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS CGN2025_005_CAMBIOS_RELEVANTES_ESTADISTICAS_GFP 3. Plataforma Gubernamental de Gestión Transparente, correspondiente a la vigencia 2024 sobre rendición Acta de aprobación de estados financieros por la Junta Directiva o el máximo organismo colegiado de dirección, de conformidad con la Resolución N°460 de 2024 de la Contraloría Distrital de Medellín.
Limitación al alcance del informe (Cuando aplique):	N/A
Equipo auditor:	Héctor Francisco Preciado – Jefe Oficina de Control Interno Isabel Duque Benjumea – Contratista Profesional de Apoyo- JOCI.
Muestra de auditoría:	La auditoría se realizó teniendo en cuenta el cumplimiento legal de la rendición y reporte de la información por medio de la verificación de evidencias obtenidas por la JOCI por otros medios, en el proceso de rendición y reporte a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) y la Plataforma Gubernamental de Gestión Transparente.
Metodología y procedimientos aplicados:	Las pruebas de auditoría se enfocaron en la verificación del cumplimiento normativo vigente; así, como en aquellos que surgieron a medida que avanzó la ejecución de esta. Validación de los soportes enviados por los auditados, los propios de la oficina JOCI, el cotejo de las cifras y la verificación de las fechas definidas en la norma para la rendición de la información en: 1. La plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación <u>Vs</u> las fechas que el instituto rindió dicha información. 2. Plataforma Gubernamental Gestión Transparente de la Contraloría Distrital de Medellín <u>Vs</u> las fechas que el instituto rindió dicha información. 3. Además, se constató que los saldos concuerden con la información registrada en el Software Financiero y Contable SICOF del ISVIMED.
Resumen ejecutivo:	El objetivo del CHIP es canalizar, generar y difundir información pública confiable, oportuna y completa, que busca simplificar y racionalizar los flujos, y por ser el único medio de envío, la información que se transmite es considerada de carácter oficial para cualquier efecto, facilitando la capacidad de seguimiento a las entidades gubernamentales. A través del Memorando (SIFI) N°353 del 31 de octubre de 2025, se comunicó el informe preliminar para que en un término de 5 (cinco) días hábiles, se analizaran las observaciones u oportunidades de mejora o recomendaciones plasmada en éste, luego de vencido el término no se presentaron objeciones al informe por parte de los auditados por lo cual el informe preliminar no se modifica y queda en firme como el informe definitivo. Por medio de la auditoría se verificó que la información financiera y presupuestal del Instituto del 3 (tercer) trimestre del año 2025 presentada por el Instituto bajo la



plataforma CHIP y GESTION TRANSPARENTE (pendiente) cumpliera con los requisitos y normatividad vigente aplicable.

El jefe de la oficina de Control Interno, como responsable de la validación de la información rendida por la Subdirección Administrativa y Financiera en la plataforma gubernamental CHIP y Gestión Transparente; manifiesta; que una vez verificadas y analizadas las evidencias (información) suministrada por las áreas involucradas en el proceso de rendición y reporte a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) y las propias de la JOCI, se evidenció lo siguiente:

Se realizó validación de la publicación en el Sistema CHIP de las categorías: Información contable pública – convergencia y categoría única de información del presupuesto ordinario – CUIPO. A continuación, el detalle:

Rendición de la información a través de la CGR del CHIP:

En desarrollo de las atribuciones establecidas en el artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, el capítulo III del Título I de la Ley 42 de 1993, los artículos 32, 62, 63 y 64 del Decreto Ley 267 de 2000, las atribuciones conferidas por la Ley 617 de 2000 y la Ley 1530 de 2012, entre otras normas concordantes y complementarias, informa que; el Instituto se encuentra obligado a rendir información presupuestal a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, con el código institucional ENT240405001, el cual fue asignado en dicha plataforma.

1. CATEGORÍA CGR CUIPO PRESUPUESTAL – Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario: Corte al 30 de septiembre de 2025:

Durante la auditoría, se constató en el Sistema CHIP de la CGN en cumplimiento de la normatividad, la oportunidad y eficacia de la rendición de la información CUIPO correspondiente al 3er trimestre (entre 1 de julio hasta 30 de septiembre) del año 2025, la cual tenía vencimiento de reporte hasta las 11:59 pm del 31 de octubre de 2025, acorde a los plazos definidos en la Resolución Reglamentaria Orgánica 0063 del 03 de mayo de 2023.

La información presupuestal del Instituto fue transmitida a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP y bajo el código 240405001 en fecha del 27 de octubre de 2025, evidenciándose oportunidad en el procedimiento y según los lineamientos establecidos en la normatividad interna y externa vigente aplicable, conjuntamente, se cotejaron los saldos financieros aportados por los auditados como evidencias y estos concuerdan con la información registrada en el Software Financiero y Contable SICOF del ISVIMED.

Anexo 1:

Evidencia rendición de la información CUIPO (3er trimestre de 2025) en la plataforma gubernamental Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación





Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 12

FECHA: 16/10/2024

PÁGINA: 4 de 17

Web Entidad

Histórico de Envíos
240405001 - Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín
Estado: ACTIVO
SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recpción Contable	Fecha Envío Contable	Estado	Medio	Tipo
CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	2025-09-09	E_ID_SECCIONES PRESUPUESTALES ADICIONALES	2025-10-27 15:00:00	2025-10-27 00:00:00	Enviado	ENLINEA	Categoría
	2025-09-09	E_ID_SECCIONES PRESUPUESTALES ADICIONALES	2025-10-27 15:00:00	2025-10-27 00:00:00	Enviado	ENLINEA	Categoría
	2025-09-09	E_ID_SECCIONES PRESUPUESTALES ADICIONALES	2025-10-27 15:00:00	2025-10-27 00:00:00	Enviado	ENLINEA	Categoría
	2025-09-09	E_ID_SECCIONES PRESUPUESTALES ADICIONALES	2025-10-27 15:00:00	2025-10-27 00:00:00	Enviado	ENLINEA	Categoría
	2025-09-09	E_ID_SECCIONES PRESUPUESTALES ADICIONALES	2025-10-27 15:00:00	2025-10-27 00:00:00	Enviado	ENLINEA	Categoría

Fuente: <https://www.chip.gov.co/>

Durante la auditoría, la JOCI pudo constatar que el institutoendió en debida forma los 5 (cinco) formularios que conforman la categoría CUIPO del 3er semestre 2025 (el formulario ID SECCIONES PRESUPUESTALES ADICIONALES no aplicó para la vigencia julio-septiembre de 2025) y se cotejó que los saldos concordaran con la información registrada en el Software Financiero y Contable SICO del ISVIMED.

Anexo 2: Reporte ID SECCIONES PRESUPUESTALES ADICIONALES

Reporte de Información

Entidad: Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín
Ambito: ESTABL_PUBLICOS_TERRITORIALES
Categoría: CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
Periodo: 2025 - 09-09

Formulario: E_ID_SECCIONES PRESUPUESTALES ADICIONALES

USUARIO	NUMERO	SECCION PRESUPUESTAL	NUMERO SECCION PRESUPUESTAL INIC
240	CONTRATACION	NO SOLICITA	NO APLICA

Fuente: <https://www.chip.gov.co/>

Anexo 3: Reporte en línea y enviado

CAPTURA INTELIGENTE
240405001 - Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Fecha: 27-10-2025

ID	Periodo	Año	Medio	Estado	Categoría	Formulario	Fecha de Envío
3	09-09	2025	ENLINEA	Enviado	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO		2025-10-27 00:00:00
2	06-06	2025	ENLINEA	Enviado	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO		2025-07-25 00:00:00
1	03-03	2025	ENLINEA	Enviado	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO		2025-04-24 00:00:00

Fuente: Información Auditados



Sede Principal ISVIMED
NIT 900.014.480-8
Calle 47D N° 75 - 240 / Código Postal 050034
(574) 430 4310 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 12

FECHA: 16/10/2024

PÁGINA: 5 de 17

Además, se pudo verificar que los formularios de la categoría CUIPO del 3er trimestre del año 2025, presentan en la columna de estado del cargue la leyenda "ACEPTADO" y "OPORTUNO", lo cual significa que la información transmitida por el ISVIMED fue correctamente recibida, validada y cargada por la Contaduría General de la Nación.

Anexo 4:

Certificado del estado "ACEPTADO" y "OPORTUNO" de la rendición de la información CUIPO (3er trimestre de 2025) en la plataforma gubernamental Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación.



INFORME SOBRE REPORTE DE INFORMACIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS ADMINISTRADAS EN EL SISTEMA CHIP

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2025, hora 14:24:57

Entidad Reportante	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín
Estado	ACTIVO
NIT	9000449018
Representante Legal Actual	VALENTINA AGUILAR RAMÍREZ
Código CGN	04999901
Departamento	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Municipio	MEDELLÍN
Año	2025

La entidad reportante ha realizado el registro y envío de información de las siguientes categorías a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP:

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Año	Período	Fecha Única de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN
4573293	CUIPO - CATEGORÍA ÚNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	2025	Marzo - Marzo	30 de abril de 2025	24/04/2025 18:14:31	Aceptado	OPORTUNO
4598713	CUIPO - CATEGORÍA ÚNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	2025	Junio - Junio	31 de julio de 2025	25/07/2025 12:30:12	Aceptado	OPORTUNO
4618387	CUIPO - CATEGORÍA ÚNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	2025	Septiembre - Septiembre	31 de octubre de 2025	27/10/2025 15:55:12	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comunicarse con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2.

(2) La entidad no se extemporanea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

Fuente: <https://www.chip.gov.co/>

MEDICION EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024 Vs 30 DE SEPTIEMBRE 2025



Fuente: SIFI/S M O



Sede Principal ISVIMED
NIT 900.014.480-8
Calle 47D N° 75 - 240 / Código Postal 050034
(574) 430 4310 Medellín - Colombia





INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 12

FECHA: 16/10/2024

PÁGINA: 6 de 17

En la gráfica podemos observar el % de cumplimiento en los resultados durante el 3er trimestre de los años 2024 y 2025.

MES	ANÁLISIS POR AÑO
JULIO	2024 PARA LA VIGENCIA 2024, LA META DE LOS INGRESOS (CORRIENTES Y RECURSOS PROPIOS) ESTÁ ESTIMADA POR VALOR \$107.026 MILLONES (SE ADICIONARON LAS RESERVAS PRESUPUESTALES 2023 POR VALOR DE \$617 MILLONES Y LOS RECURSOS DEL BALANCE POR \$10.382 MILLONES, A JULIO 31 EL INSTITUTO RECIBIÓ EL VALOR \$ 61.392 MILLONES, CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE ESOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO ESTO INDICA UNA EJECUCIÓN DEL 57.36%, SOBRE LA META PROYECTADA (SEGÚN ANEXO 1) RESULTADO: 57.36 - META: 0
	2025 PARA LA VIGENCIA 2025, LA META DE LOS INGRESOS (CORRIENTES, RECURSOS PROPIOS Y RECURSOS DEL BALANCE) ESTÁ ESTIMADA POR VALOR \$173.648 MILLONES, A 31 DE JULIO EL INSTITUTO RECIBIÓ EL VALOR \$89.929 MILLONES, CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO ESTO INDICA UNA EJECUCIÓN DEL 51.79%, SOBRE LA META PROYECTADA (SEGÚN ANEXO EJECUCIÓN INGRESOS), RESULTADO: 51.79 - META: 0
AGOSTO	2024 PARA LA VIGENCIA 2024, LA META DE LOS INGRESOS (CORRIENTES Y RECURSOS PROPIOS) ESTÁ ESTIMADA POR VALOR \$106.439 MILLONES (SE ADICIONARON LAS RESERVAS PRESUPUESTALES 2023 POR VALOR DE \$617 MILLONES Y LOS RECURSOS DEL BALANCE POR \$10.382 MILLONES Y SE APLICARON LAS REDUCCIONES POR DECRETO DISTRITAL 520 DEL 11 DE JULIO MEDIANTE RESOLUCIÓN INTERNA 646 DEL 28 AGOSTO), A 31 DE AGOSTO EL INSTITUTO RECIBIÓ EL VALOR \$ 81.836 MILLONES, CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE ESOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO ESTO INDICA UNA EJECUCIÓN DEL 76.89%, SOBRE LA META PROYECTADA (SEGÚN ANEXO 1) RESULTADO: 76.89 - META: 0
	2025 PARA LA VIGENCIA 2025, LA META DE LOS INGRESOS (CORRIENTES, RECURSOS PROPIOS Y RECURSOS DEL BALANCE) ESTÁ ESTIMADA POR VALOR \$173.648 MILLONES, A 31 DE AGOSTO EL INSTITUTO RECIBIÓ EL VALOR \$104.881 MILLONES, CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO ESTO INDICA UNA EJECUCIÓN DEL 60.40%, SOBRE LA META PROYECTADA (SEGÚN ANEXO EJECUCIÓN INGRESOS), RESULTADO: 60.4 - META: 0
SEPTIEMBRE	2024 PARA LA VIGENCIA 2024, LA META DE LOS INGRESOS (CORRIENTES Y RECURSOS PROPIOS) ESTÁ ESTIMADA POR VALOR \$106.439 MILLONES (SE ADICIONARON LAS RESERVAS PRESUPUESTALES 2023 POR VALOR DE \$617 MILLONES Y LOS RECURSOS DEL BALANCE POR \$10.382 MILLONES Y SE APLICARON LAS REDUCCIONES POR DECRETO DISTRITAL 520 DEL 11 DE JULIO MEDIANTE RESOLUCIÓN INTERNA 646 DEL 28 AGOSTO), A 30 DE SEPTIEMBRE EL INSTITUTO RECIBIÓ EL VALOR \$ 96.177 MILLONES, CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE ESOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO ESTO INDICA UNA EJECUCIÓN DEL 90.36%, SOBRE LA META PROYECTADA (SEGÚN ANEXO 1) RESULTADO: 90.36 - META: 0
	2025 PARA LA VIGENCIA 2025, LA META DE LOS INGRESOS (CORRIENTES, RECURSOS PROPIOS Y RECURSOS DEL BALANCE) ESTÁ ESTIMADA POR VALOR \$173.648 MILLONES, A 30 DE SEPTIEMBRE EL INSTITUTO RECIBIÓ EL VALOR \$117.819 MILLONES, CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO ESTO INDICA UNA EJECUCIÓN DEL 67.85%, SOBRE LA META PROYECTADA (SEGÚN ANEXO EJECUCIÓN INGRESOS), RESULTADO: 67.85 - META: 0

Fuente: SIFI/S M O

Durante la auditoría, se pudo comprobar que para el 3er trimestre del año 2025 se obtuvo un desempeño en los resultados de ingresos planificados del 67,85%, evidenciándose un bajo cumplimiento de la meta proyectada.

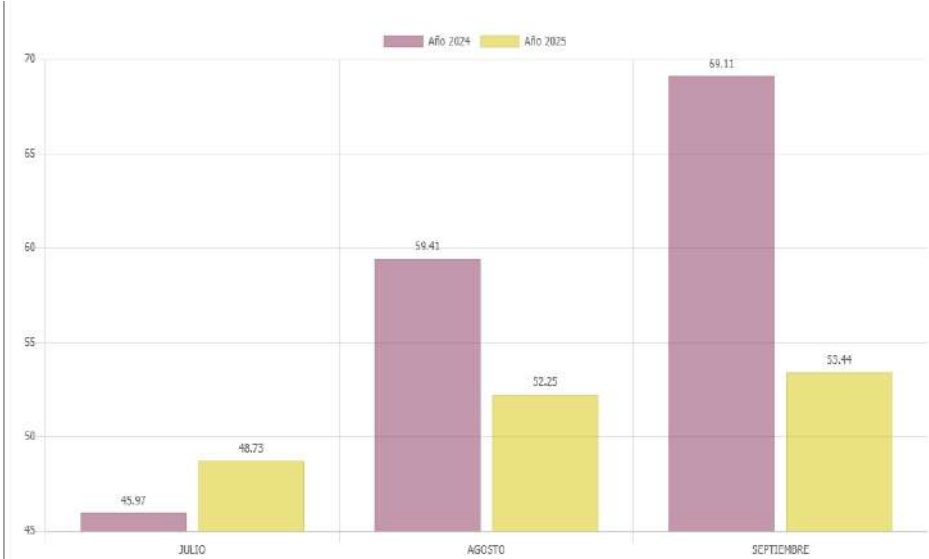
INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS ACUMULADA A SEPTIEMBRE 30 DE 2025							CÓDIGO: F-GEI-04		
							VERSIÓN: 4		
							FECHA: 02/05/2022		
							PÁGINA: 1 de 1		
Concepto	Presupuesto Inicial	Total Adiciones	Total Reducciones	Total Créditos	Total contra Créditos	Presupuesto Definitivo	Total Recaudado	% Ejec.	Por Ejecutar
TOTAL GENERAL	129,538,694,000	52,109,845,900	0	3,261,912,000	3,261,912,000	173,648,529,900	117,819,016,101	67.88%	56,829,443,843
Ingresos Corrientes	129,538,694,000	52,109,845,900	0	3,261,912,000	3,261,912,000	154,366,209,820	102,272,765,978	66.00%	52,093,443,843
Transferencias Obligatorias	119,538,694,000	26,102,810,000	0	3,261,912,000	3,261,912,000	145,641,504,000	97,083,337,999	66.72%	48,562,166,001
Participación	19,538,343,200	0	0	0	0	19,538,343,200	10,528,343,200	100.0%	0
Inversión	109,912,256,763	26,102,810,200	0	3,261,912,000	3,261,912,000	135,116,160,763	86,642,994,690	64.1%	48,452,166,073
Departamento de las condiciones habitacionales de las familias en Medellín MICHEP	89,587,274,559	26,000,000,000	0	0	3,245,300,000	86,341,955,559	47,952,335,494	55.9%	38,402,710,065
Desarrollo de estrategias para la adquisición de vivienda en condiciones dignas en Medellín CENVI	38,558,489,557	4,159,720,000	0	3,261,912,000	0	40,279,147,557	18,590,062,892	85.9%	7,889,084,665
Fortalecimiento del Sistema Distrital Habitacional con visión urbana regional - FHVUR	268,668,667	0	0	2,203,600	0	254,653,007	160,687,249	60.8%	103,776,418
Asistencia social integral a los habitantes en Medellín - ASIM	389,000,000	0	0	0	13,306,000	389,500,000	179,989,005	62.8%	109,511,000
24PP93-Mejoramiento de Vivienda C13	0	1,248,104,000	0	0	0	1,248,104,000	0	0.0%	1,248,104,000
24PP93-Mejoramiento de Vivienda C15	0	463,320,000	0	0	0	463,320,000	0	0.0%	463,320,000
24PP93-Mejoramiento de Vivienda C20	0	231,660,000	0	0	0	231,660,000	0	0.0%	231,660,000
Recursos Propios	1,000,000,000	8,324,705,716	0	0	0	9,324,705,716	5,083,417,998	54.6%	4,241,287,718
Recuperaciones	669,658,175	0	0	0	0	669,658,175	669,658,175	100.0%	0
Recavado de Cartera	129,543,828	0	0	0	0	129,543,828	338,814,349	101.4%	-4,070,553
DNP Contrato 450910473 de 2025	0	524,705,725	0	0	0	524,705,725	314,823,442	60.8%	209,882,283
Convenio FONVIVIENDA 006-2024	0	7,800,000,000	0	0	0	7,800,000,000	3,764,134,000	48.3%	4,035,866,000
Recursos De Capital	0	18,882,330,873	0	0	0	18,882,330,873	15,546,338,173	82.2%	3,336,000,000
Recursos Del Balance	0	18,882,330,873	0	0	0	18,882,330,873	15,546,338,173	82.2%	3,336,000,000
Reservas Presupuestales 2024	0	1,942,705,786	0	0	0	1,942,705,786	1,942,705,786	100.0%	0
Recursos del Balance 2024	0	16,739,584,387	0	0	0	16,739,584,387	13,603,584,387	81.2%	3,136,000,000

Fuente: SIFI/S M O





MEDICION EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS AL
30 DE SEPTIEMBRE 2024 Vs 30 DE SEPTIEMBRE 2025



Fuente: SIFI/S M O

En la gráfica podemos observar el % de cumplimiento en los resultados durante el 3er trimestre de los años 2024 y 2025.

MES	ANALISIS POR AÑO
JULIO	2024 LA META PROYECTADA PARA EJECUCIÓN ESTÁ ESTIMADA POR EL VALOR \$ 107.026 MILLONES (SE ADICIONARON LAS RESERVAS PRESUPUESTALES 2023 POR VALOR DE \$617 MILLONES Y LOS RECURSO DEL BALANCE 2023 POR \$10.382 MILLONES). AL CIERRE DEL MES DE JULIO SE EJECUTARON \$ 49.203 MILLONES REPRESENTADOS EN EL 45.97 % SOBRE LA META PROYECTADA. - ANEXO 2 GASTOS RESULTADO: 45.97 - META: 0
	2025 LA META PROYECTADA PARA EJECUCIÓN ESTÁ ESTIMADA POR EL VALOR \$ 173.648 MILLONES, AL CIERRE DEL MES DE JULIO SE EJECUTARON \$84.621 MILLONES REPRESENTADOS EN EL 48.73% SOBRE LA META PROYECTADA. - ANEXO EJECUCIÓN DEL GASTO RESULTADO: 48.73 - META: 0
AGOSTO	2024 LA META PROYECTADA PARA EJECUCIÓN ESTÁ ESTIMADA POR EL VALOR \$ 106.439 MILLONES (SE ADICIONARON LAS RESERVAS PRESUPUESTALES 2023 POR VALOR DE \$617 MILLONES Y LOS RECURSO DEL BALANCE 2023 POR \$10.382 MILLONES Y SE APLICÓ LA ÚLTIMA REDUCCIÓN POR VALOR DE 587 SEGÚN DECRETO DISTRITAL 520 DEL 10 DE JULIO Y RESOLUCIÓN INTERNA 646 DEL 28 DE AGOSTO). AL CIERRE DEL MES DE AGOSTO SE EJECUTARON \$63.240 MILLONES REPRESENTADOS EN EL 59.41% SOBRE LA META PROYECTADA. - ANEXO 2 GASTOS RESULTADO: 59.41 - META: 0
	2025 LA META PROYECTADA PARA EJECUCIÓN ESTÁ ESTIMADA POR EL VALOR \$ 173.648 MILLONES, AL CIERRE DEL MES DE AGOSTO SE EJECUTARON \$90.724 MILLONES REPRESENTADOS EN EL 52.25% SOBRE LA META PROYECTADA. - ANEXO EJECUCIÓN DEL GASTO RESULTADO: 52.25 - META: 0
SEPTIEMBRE	2024 LA META PROYECTADA PARA EJECUCIÓN ESTÁ ESTIMADA POR EL VALOR \$ 106.439 MILLONES (SE ADICIONARON LAS RESERVAS PRESUPUESTALES 2023 POR VALOR DE \$617 MILLONES Y LOS RECURSO DEL BALANCE 2023 POR \$10.382 MILLONES Y SE APLICÓ LA ÚLTIMA REDUCCIÓN POR VALOR DE 587 SEGÚN DECRETO DISTRITAL 520 DEL 10 DE JULIO Y RESOLUCIÓN INTERNA 646 DEL 28 DE AGOSTO). AL CIERRE DEL MES DE SEPTIEMBRE SE EJECUTARON \$73.556 MILLONES REPRESENTADOS EN EL 69.11% SOBRE LA META PROYECTADA. - ANEXO 2 GASTOS RESULTADO: 69.11 - META: 0
	2025 LA META PROYECTADA PARA EJECUCIÓN ESTÁ ESTIMADA POR EL VALOR \$ 173.648 MILLONES, AL CIERRE DEL MES DE SEPTIEMBRE SE EJECUTARON \$92.796 MILLONES REPRESENTADOS EN EL 53.44% SOBRE LA META PROYECTADA. - ANEXO EJECUCIÓN DEL GASTO RESULTADO: 53.44 - META: 0

Fuente: SIFI/S M O

Durante la auditoría, se pudo comprobar que para el 3er trimestre del año 2025 se obtuvo un desempeño en los resultados de gastos planificados del 53,44%, evidenciándose un bajo cumplimiento de la meta proyectada.





Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

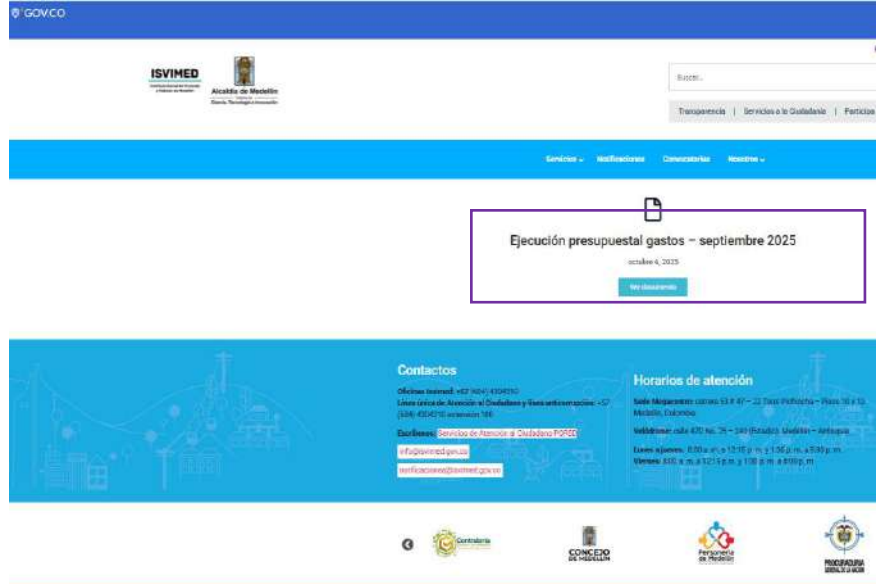
CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 12

FECHA: 16/10/2024

PÁGINA: 9 de 17

De Gastos:



Fuente: <https://www.isvimed.gov.co/>

2. INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA – CONVERGENCIA (ICPC): Corte al 30 de septiembre de 2025:

A través de la auditoría, se verificó en el Sistema CHIP la rendición de la información contable pública - convergencia correspondiente al periodo julio-septiembre de 2025, la cual tenía fecha límite de presentación el viernes 31 de octubre de 2025 y fue transmitida inicialmente el 24 de octubre de 2025, evidenciándose que el reporte fue oportuno, según los lineamientos establecidos en la normatividad vigente aplicable, así como en las directrices internas. Luego el día 28 de octubre del año en curso se presentó una corrección de los formularios.

Anexo 6:

Evidencia rendición de la información Contable Pública Convergencia (3er trimestre de 2025) en la plataforma gubernamental Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación

Histórico de Envíos

240405001 - Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Contaduría	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA	2025-07-01	REPORTES DE ESTADOS FINANCIEROS	2025-10-28 09:27:12.0	2025-10-29 09:27:12.0	Aceptado	ENL-INEA	Categoría
	2025-07-01	CONGRESOS DEL SALUD Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA	2025-10-28 09:26:47.0	2025-10-29 09:26:47.0	Aceptado	ENL-INEA	Categoría
	2025-07-01	CONGRESOS DEL SALUD Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA	2025-10-24 16:06:09.0	2025-10-24 16:06:09.0	Aceptado	ENL-INEA	Categoría
	2025-07-01	CONGRESOS DEL OPERACIONES RECÍPROCAS CONVERGENCIA	2025-10-28 09:26:47.0	2025-10-29 09:26:47.0	Aceptado	ENL-INEA	Categoría
	2025-07-01	CONGRESOS DEL OPERACIONES RECÍPROCAS CONVERGENCIA	2025-10-24 16:06:09.0	2025-10-24 16:06:09.0	Aceptado	ENL-INEA	Categoría
	2025-07-01	CONGRESOS DEL VARIACHONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS	2025-10-28 09:26:47.0	2025-10-29 09:26:47.0	Aceptado	ENL-INEA	Categoría
	2025-07-01	CONGRESOS DEL VARIACHONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS	2025-10-24 16:06:09.0	2025-10-24 16:06:09.0	Aceptado	ENL-INEA	Categoría
	2025-07-01	CONGRESOS DEL CAMBIOS RELEVANTES ESTADÍSTICAS QCE	2025-10-28 09:26:47.0	2025-10-29 09:26:47.0	Aceptado	ENL-INEA	Categoría
	2025-07-01	CONGRESOS DEL CAMBIOS RELEVANTES ESTADÍSTICAS QCE	2025-10-24 16:06:09.0	2025-10-24 16:06:09.0	Aceptado	ENL-INEA	Categoría

Fuente: <https://www.chip.gov.co/>



Sede Principal ISVIMED
NIT 900.014.480-8
Calle 47D N° 75 - 240 / Código Postal 050034
(574) 430 4310 Medellín - Colombia





INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 12

FECHA: 16/10/2024

PÁGINA: 10 de 17

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 138 de 2025, el Instituto reportó la información financiera de naturaleza cualitativa y cuantitativa a través de cuatro (4) formularios definidos en la categoría Información Contable Pública Convergencia:

1. **CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA:**

El saldo inicial reportado debe corresponder al saldo final del 30 de junio de 2025. Las operaciones que se combinan y trasladan deben hacer parte del movimiento del respectivo trimestre (abril-junio de 2025).

2. **CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS:**

Este formulario fue objeto de reporte durante el año 2025, haciendo énfasis en las variaciones significativas que se presentaron por la incorporación de las operaciones del Instituto.

3. **CGN2015_002_OPERACIONES_RECÍPROCAS_CONVERGENCIA:**

El objetivo principal de las operaciones recíprocas es mostrar los saldos pendientes por conciliar de la entidad reportante, con el fin de mejorar la calidad y utilidad de la información que la CGN suministra al Gobierno Central, Organismos de Control y a la Ciudadanía en general.

4. **CGN2025_005_CAMBIOS_RELEVANTES_ESTADISTICAS_GFP:**

Este formulario permite presentar los cambios relevantes al comparar, por subcuenta, los saldos del trimestre a reportar con los saldos del trimestre anterior (de las clases 1-ACTIVOS, 2-PASIVOS, 3-PATRIMONIO, 4-INGRESOS, 5- GASTOS y 6-COSTOS) cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Subcuentas cuya variación en el periodo supere los 25.900 SMMLV.
- Subcuentas cuya variación supere el 2% en relación con la variación de la clase.

Durante la auditoría, la JOCI pudo constatar que el institutoendió en debida forma los 4 (cuatro) formularios definidos en la categoría Información Contable Pública Convergencia y se cotejó que los saldos concordaran con la información registrada en el Software Financiero y Contable SICO del ISVIMED.

Una vez las entidades realizan el envío al sistema CHIP, la CGN efectúa un proceso de “**Consolidación**”, consistente en la agregación de la información y depuración de esta, efectuando los cruces y eliminación de operaciones recíprocas coincidentes entre las diferentes entidades, para generar el Balance General de la Nación.

El Instituto tiene estandarizado en el SGC Institucional el I-GF-01 “Instructivo para la Consolidación y Conciliación de Operaciones Recíprocas” el cual establece las actividades para el control sobre las transacciones entre el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín –ISVIMED con otras entidades estatales y la metodología a utilizar para generar y reportar la información financiera a través de la plataforma CHIP.

Durante la auditoría, se compararon las 35 partidas conciliatorias (saldos rendidos y reportados a través del sistema CHIP por parte del Instituto) Vs los saldos rendidos y reportados por las entidades recíprocas y se pudo constatar que, en la consolidación de partidas por parte de la CGN, el resultado arrojó la siguiente clasificación:





- 1. “Por inconsistencia en reporte y registros contables”** (1 transacción): Esta clasificación de saldo por conciliar determina errores en el manejo y registro de las operaciones recíprocas (***estas transacciones deben ser gestionadas por parte de las entidades y son requeridas por la CGN***).
- 2. “Diferencia eliminada vía proceso de consolidación”** (6 transacciones): Esta corresponde a diferencias generadas por el registro de los costos, que se eliminan vía proceso de consolidación (Estas transacciones no requieren ser gestionadas por parte de las entidades).
- 3. “Deterioro - Diferencia eliminada vía proceso de consolidación”** (1 transacción): Esta corresponde a diferencias generadas por el registro del deterioro, eliminadas en el proceso de consolidación (Estas transacciones no requieren ser gestionadas por parte de las entidades).
- 4. “Criterio contable y normatividad vigente”** (0 transacción): Esta clasificación de saldo por conciliar determina disparidad en el criterio para el registro de las operaciones (***Estas transacciones requieren gestión por parte de las entidades***).
- 5. “Por el método de medición en inversiones”** (1 transacción): Corresponde a diferencias justificadas en la medición realizada por las entidades en el registro de las inversiones y por la participación que tienen los inversionistas en la utilidad o pérdida de la empresa receptora de la inversión (Estas transacciones no requieren ser gestionadas por parte de las entidades).
- 6. “Por el momento del devengo o causación”** (26 transacciones): Esta clasificación de saldo por conciliar identifica la diferencia que se presenta por el momento en que se efectúa el registro de las operaciones en cada una de las entidades (***Estas transacciones requieren gestión por parte de las entidades***).
- 7. “Aplicación de diferentes marcos normativos”** (0 transacción): Esta clasificación de saldo por conciliar presenta las diferencias en operaciones recíprocas reportadas, originadas en la aplicación de los diferentes marcos normativos.

Durante la auditoría se pudo evidenciar que la entidad reportó de manera oportuna la información recíproca y luego de la consolidación realizada por la Contaduría General de la Nación (CGN), se han identificado **35 transacciones que generan diferencias, donde 1 de ellas deben ser gestionadas por parte de las entidades y son requeridas por la CGN, 8 no requieren ser gestionadas por parte de las entidades y 26 requieren gestión por parte de las entidades recíprocas.** en el período abril-junio de 2025 no existen transacciones que sean requeridas por parte de la Contraloría General de la Nación.

El equipo de contabilidad del instituto debe realizar gestiones enfocadas en conciliar los saldos y aclarar las diferencias, es de anotar que la corrección ante la CGN no depende de las cifras del ISVIMED, se debe tener en cuenta la gestión de las entidades recíprocas, para poder evaluar el concepto y monto y de ser procedente realizar la corrección en la plataforma del CHIP.





INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Mediante la auditoría del 3er trimestre del año 2025, se pudo verificar que el área responsable de administrar la información que contiene los datos financieros a reportar ha realizado gestiones, ajustes, procesos y conciliaciones de los saldos y transacciones de las operaciones recíprocas que deben ser subsanadas (correos, circularizaciones, mesas de trabajo entre otros) con cada entidad recíproca rendida, para que los saldos contenidos en las respectivas conciliaciones cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, pero a pesar de estos trámites durante la auditoría se pudo verificar que existe 1 (una) transacción que requiere gestión por parte de la entidad y presenta requerimiento por la CGN y 26 transacciones que generan diferencias y requieren gestión por parte del Instituto y de terceras entidades.

En la auditoría del 4to trimestre de 2025, se constatarán los trámites realizados a las 27 transacciones que deben realizar gestiones por parte del instituto.

Desde la JOCI, se recomienda que el área responsable de administrar la información que contiene los datos financieros a reportar siga adelantando gestiones y procesos necesarios con cada entidad recíproca a rendir a través de controles más exigentes, para que los saldos contenidos en las respectivas conciliaciones cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, conllevando a procurar el saneamiento de la información financiera del instituto.

Anexo 7:

Evidencia rendición de la información Contable Pública Convergencia (3er trimestre de 2025) en la plataforma gubernamental Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN

CERTIFICA:

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP a fecha 26 de noviembre de 2025, hora 14:20:06, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín
Estado	ACTIVO
NIT	90001448018
Representante Legal Actual	VALENTINA AGUILAR RAMÍREZ
Código CGN	240405001
Departamento	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad	MEDELLÍN
Año	2025

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	2025	Enero - Marzo	30/04/2025	29-abr-25 15:15:24	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	2025	Abril - Junio	31/07/2025	24-jul-25 16:38:47	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	2025	Julio - Septiembre	31/10/2025	24-oct-25 16:06:59	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4925400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

Fuente: <https://www.chip.gov.co/>



3. Plataforma Gubernamental de Gestión Transparente, correspondiente a la vigencia 2024 sobre rendición Acta de aprobación de estados financieros por la Junta Directiva o el máximo organismo colegiado de dirección, de conformidad con la Resolución N°460 de 2024 de la Contraloría Distrital de Medellín.

Durante la auditoría, se pudo constatar que en los anexos del Informe Fiscal y Financiero rendidos de manera integral y oportuna en la plataforma Gestión Transparente de la CDM el 18 de noviembre de 2025 rindieron el “Acta de aprobación de estados financieros por la Junta Directiva o el máximo organismo colegiado de dirección”; la cual de conformidad con la Resolución N°460 de 2024 presentaba plazo para su rendición hasta tres (3) días hábiles después de la aprobación de la Junta Directiva o el máximo órgano decisorio.

Anexo 8:

Evidencia rendición “Acta de aprobación de estados financieros por la Junta Directiva o el máximo organismo colegiado de dirección” en la plataforma gubernamental Gestión Transparente (CDM)

Fecha Vigencia Desde (DD/MM/AAAA): 01/01/2024 12:00:00 a.m. Fecha Vigencia Hasta (DD/MM/AAAA): 31/12/2024 12:00:00 a.m. Generar Reporte

1 1 Página de 10 Seleccionar Formato Exportar





INFORME FISCAL Y FINANCIERO

Antioquia - Valle de Aburrá - Medellín - INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN
Desde: 01/01/2024 - Hasta: 31/12/2024

Datos del: 27/11/2025 - Hora: 4:44 p.m.

SUJETO DE CONTROL	DOCUMENTOS REQUERIDOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REPORTADO	ARCHIVO
INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN	Acta de aprobación de estados financieros por la Junta Directiva o el máximo organismo colegiado de dirección. Si dichos estados fueron modificados, los ajustes deben hacerse antes de ser aprobados por Junta Directiva y anexar los definitivos, con sus respectivas notas. (Entidades que aplique).	01/01/2024	31/03/2024		
		01/01/2024	31/12/2024	18/11/2025	ACTA 4 -2025 CONSEJO DIRECTIVO_0001
		01/12/2024	31/12/2024		
	Actos administrativos y/o actas de comité por el cual se modifican o ajustan las políticas contables en el periodo contable.	01/01/2024	31/03/2024		
		01/01/2024	31/12/2024	13/02/2025	POLITICAS

Fuente: medellin.gestiontransparente.com/

De conformidad con el Acta de Reunión Consejo Directivo Isvimed N°4 del 27 de junio de 2025 en el orden del día #6 se aprobaron los Estados Financieros vigencia 2024.



Alcaldía de Medellín
ISVIMED

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: F-OM-19

VERSIÓN: 05

FECHA: 20/04/2020

PÁGINA: 1 de 9

CONSEJO DIRECTIVO ISVIMED

ACTA No. 4

Lugar de origen y fecha de la reunión: Despacho de la secretaría privada del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación el día 27 de junio del 2025.

Hora de inicio: 9:00 am

Hora de finalización: 10:30 am

Lugar donde se hace la reunión: Despacho secretario privado Distrito de ciencia, tecnología e innovación

ASISTENTES

Nombres y Apellidos	Cargo
SEBASTIAN GOMEZ SANCHEZ	DELEGADO DEL ALCALDE QUIEN PRESIDE EL CONSEJO DIRECTIVO
SANDRA ELENA RESTREPO BARRIENTOS	DELEGADA DEL SECRETARIO DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL
JAIME ANDRÉS NARANJO MEDINA	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
GLORIA PATRICIA GARCÉS MEJÍA	FÍSICA
VALENTINA AGUILAR RAMÍREZ	GERENTE DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
ALEJANDRO DANGOND SALDARRIAGA	DIRECTORA ISVIMED
JORGE JULIAN VILLA MARTÍNEZ	SUBDIRECTOR JURÍDICO ISVIMED

AUSENTES

MIEMBRO INDEPENDIENTE

Fuente: Información Contadora Isvimed



6. Aprobación de estados financieros vigencia 2024. (Aprobatorio)

Una vez conocidos los estados financieros y estudiados por parte de los miembros del Consejo, se somete a aprobación por parte de los presentes, quienes de manera unánime expresan su voto positivamente.

Fuente: Información Contadora Isvimed

A través de la auditoría se pudo constatar que el acta presenta firma por parte del presidente del Consejo Directivo, lo que indica que se dio cumplimiento normativo de legalización y rendición de los documentos requeridos a través de la Resolución N°460 de 2024 de la CDM.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F-GM-19 VERSIÓN: 09 FECHA: 20/04/2020 PAGINA: 9 de 9
Convocatoria (Fecha, lugar y hora de la próxima reunión):		
Presidente o coordinador de la Reunión	Secretario de la Reunión	
SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO	ALEJANDRO DANGOND SÁLDARRIAGA SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO	
Anexos:		
Identificación de Redactor y transcriptor:		

Fuente: Plataforma Gestión Transparente / Contraloría Distrital de Medellín

Desde la JOCI, se recomienda a los subdirectores del Instituto, acogerse a los lineamientos de metodología, contenidos mínimos, especificaciones técnicas y plazos establecidos por los organismos de vigilancia y control para la preparación y el reporte de información a los diferentes entes de control internos y externos.

4. SEGUIMIENTO PMI AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025:

De conformidad con el Informe Definitivo CHIP del 1er trimestre del año 2025, se evidencia 1 (una) observación con una (1) acción correctiva:

*Informe de seguimiento a la rendición de la información en las diferentes categorías del Sistema CHIP 1er trimestre 2025, Observación #1 **“EI ISVIMED no presentó el reporte “CGR Personal y Costos” a los entes de control estando obligado a ello, tal como lo evidencian los certificados expedidos por la CGN,** la cual apunta a la implementación de una acción correctiva, la evaluación de la JOCI al cierre de esta auditoría como 3ra línea de defensa califica el cumplimiento de la acción al 50% y de la efectividad en 50%, es por ello que desde la JOCI para el 4to trimestre de 2025 evaluara el cumplimiento normativo.



	*Informe de seguimiento a la rendición de la información en las diferentes categorías del Sistema CHIP 2do trimestre 2025, Observación #1 Hubo incumplimiento normativo, el ISVIMED no rindió dentro de los términos legales establecidos el “Acta de aprobación de estados financieros por la Junta Directiva o el máximo organismo colegiado de dirección”, la cual de conformidad con la Resolución N°460 de 2024 presenta plazo para su rendición hasta tres (3) días hábiles después de la aprobación de la Junta Directiva o el máximo órgano decisorio, la cual apunta a la implementación de una acción correctiva, la evaluación de la JOCI al cierre de esta auditoría como 3ra línea de defensa califica el cumplimiento de la acción al 50% y de la efectividad en 50%, es por ello que desde la JOCI para el 4to trimestre de 2025 evaluará el cumplimiento normativo. <i>Por todo lo anteriormente descrito en este informe definitivo, la auditoría arroja 1 (una) Observación con riesgo “Bajo” control “Efectivo” y Gestión “Eficiente”, la cual no requiere de la elaboración de un plan de mejoramiento. A continuación, el detalle:</i>
--	--

Detalle de resultados:			
Observación No. 1	Tipo:	Conforme (X)	No Conforme ()
	Criterio:	Referencias normativas externas: • Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. • Resolución 193 de 2016 y su anexo. • Resolución No. 138 de 2025 de la CGN, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación. • Resolución Reglamentaria Orgánica 0063 del 3 de mayo de 2023 de la Contraloría General de la República. • Resolución N°460 de 2024 de la CDM. • Manual Operativo Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. • Demás normatividad vigente aplicable al proceso objeto de auditoría, que se considere pertinente evaluar a lo largo del proceso de auditoría. Referencias normativas internas: • Caracterización gestión financiera, documento con código C-GF-01. • Procedimiento para la gestión financiera, documento con código P-GF-01, versión 10 del 15/11/2024. • Instructivo para la consolidación y conciliación operaciones reciprocas, documento con código I-GF-01, versión 05 del 17/12/2024. • Procedimiento para la rendición de informes a los entes de control, documento con código P-GF-03. • Instructivo para realizar creación y seguimiento a los indicadores del SMO, documento interno con código I-GM-06, versión 09 del 08/09/2023. • Instructivo de seguimiento al plan de mejoramiento institucional, documento interno con código I-GEI-02, versión 09 del 16/10/2024. • Demás documentos (SIFI) y actos administrativos estandarizados en el Sistema de Gestión de Calidad – SGC, Institucional. • Demás normatividad interna vigente aplicable al proceso objeto de auditoría, que se considere pertinente evaluar a lo largo del proceso de auditoría.	
	Condición:	El equipo auditor realiza una revisión y verificación de la información aportada por los auditados a través de correos electrónicos y la comparada en las respectivas	

		plataformas que contienen información sobre la materia, además se consultó en el sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación y se pudo constatar el cumplimiento en cuanto a las fechas de rendición de los reportes: “CUIPO – Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario y Categoría Contable Pública Convergencia, tal como lo evidencian los certificados expedidos por el ente de control (CGN) y los reportes brindados por los auditados. Además, se cotejó la información financiera del instituto con los saldos rendidos y reportados a través del sistema CHIP y concuerdan. De conformidad con lo puntualizado anteriormente, se determina que el control es “Efectivo” .			
	Medición del control: (Existe, diseñado, aplicado y previene)	Efectivo (X)		No Efectivo ()	
	Causa:	Por medio de la auditoría se pudo verificar que la información de los reportes: “CUIPO – Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario y Categoría Contable Pública Convergencia fue transmitida por el ISVIMED dentro de los términos legales, observándose oportunidad y eficacia. La información, no presenta diferencias en las cifras presupuestales y contables del Instituto con relación a los datos reportados, por lo anterior, se evidencia el cumplimiento de la rendición y reporte, según los lineamientos establecidos en la normatividad vigente aplicable, así como en las directrices internas. De conformidad con lo puntualizado anteriormente, se determina que la gestión es “Eficiente” .			
	Medición de la Gestión: (Procesos, recurso)	Eficiente (X)		No Eficiente ()	
	Consecuencia:	Luego del análisis realizado a la publicación de la información dentro de los términos legales vigentes, se concluye que el riesgo de cumplimiento no se materializó ubicándose en un nivel de riesgo bajo ; lo que significa que se evitaron las sanciones o multas y no existe ningún impacto financiero negativo para la entidad.			
	Medición del riesgo: (Grado de Materialización)	Extremo ()	Alto ()	Moderado ()	Bajo (X)
	Recomendaciones:	Continuar realizando de manera oportuna la rendición de la información requerida en la plataforma gubernamental Sistema CHIP y de esta manera seguir cumpliendo a cabalidad la normatividad interna y externa que rigen la materia, además de procurar ejecutar los controles y el monitoreo permanente a dichas rendiciones. Adicionalmente, evaluar la necesidad de informar en espacios de los equipos primarios o en los comités administrativos y financieros el estado y gestiones de las rendiciones a la Contaduría General de la Nación y a la Contraloría Distrital de Medellín con el propósito de tomar decisiones que conlleven a resultados de logro de resultados y de mejoramiento.			
Conclusiones:		*Con la realización del presente informe, la Jefatura de Oficina de Control Interno da cumplimiento al control establecido en la norma; en donde se expone la necesidad de efectuar seguimiento a los reportes realizados por el Instituto en la plataforma gubernamental Sistema CHIP y Gestión Transparente de la CDM. *Desde la JOCI, se recomienda a los subdirectores del Instituto, acogerse a los lineamientos de metodología, contenidos mínimos, especificaciones técnicas y			



 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-GEI-04 VERSIÓN: 12 FECHA: 16/10/2024 PÁGINA: 17 de 17
--	--	--

	plazos establecidos por los organismos de vigilancia y control para la preparación y el reporte de información a entes internos y externos.
--	---

Cordialmente,



HECTOR FRANCISCO PRECIADO
 Jefe de Oficina de Control Interno
 Jefatura de Oficina de Control Interno
 Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
 (*) **Firma digital.**

Elaboró	 G. Isabel Duque Benjumea	Aprobó	 Héctor Francisco Preciado	Revisó	 Héctor Francisco Preciado
	Profesional Contratista de Apoyo Oficina de Control Interno		Jefe oficina de Control Interno		Jefe oficina de Control Interno

(*) **VoBo digital.**

